

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

NUEVOS ARANCELES DE ADUANAS

PARA LA
PENINSULA E ISLAS BALEARES
QUE RIGEN DESDE 1.º DEL MES ACTUAL

Se han recibido ejemplares en la librería de los señores Amengual y Muntaner, Cadena 2.

Fogoneu

Coupage-Français

Servicio á domicilio

Calle de la Unión, número 63

ALBUM

de

las cuevas de Artá y Manacor

SE VENDE

70 rs. ricamente encuadernado

En la librería de los Sres. Amengual y Muntaner, Cadena 2, y en la de Luis Fábregas, Brossa, 25.

Se compran libros antiguos y modernos, Brossa 25.

COK

LEÑAS DE TODAS CLASES

en la CASAMATA al lado de la Plaza de Toros

DEPÓSITO DE

Francisco Ramis

El cok, procedente de la fábrica del Gas, se vende, puesto á domicilio y colocado en las carboneras, á igual precio y calidad que dicha fábrica.

Se sirven á domicilio leñas de pino y olivo á propósito para coladas, cocinas económicas y estufas pequeñas.

El quintal de cok es de 40 kilogramos y el de leña de 42 kilogramos.

Los encargos se cumplen con prontitud avisando en el local de la venta ó en la calle de los Olmos, 1, 3.º 30-26-a

Los sucesos de Jerez

Lo que se dice

Jerez, 5.

Creo que carecen de fundamento cuantos rumores circularon anoche acerca del fallo pronunciado por el consejo de guerra.

Según los rumores á que me refiero, se ha impuesto pena de muerte á Antonio Zarzuela Granja el Zapatero y á José Fernández Lamela el Barbero, como instigadores y cabecillas de la sedición, y á Manuel Fernández Reina (a) Busiquí y Manuel Silva Leal (a) el Lebrijano, como autores del asesinato del Sr. Castro Palomino, cometido en la Lancería.

Los cuatro procesados restantes que comparecieron ayer ante el consejo, y que son Félix Gravaló Bonilla (a) el Madrileño, José Romero Lamela el Maestro de escuela, Manuel Caro Clavo y Antonio González Macías, fueron condenados, según se dice, á cadena perpétua.

Cuando será la ejecución

Si la superioridad aprueba el fallo, los reos serán ejecutados el martes próximo. Acaban de llegar los verdugos de Madrid y Murcia.



D. Magdalena Aleñar Ginard

Viuda de D. Jaime Miró Granada

HA FALLECIDO

E. P. D.

Sus hijos, hija, hijo é hijas políticas, nietos, hermana y hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia, ruegan á sus amigos y conocidos, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Nicolás, el miércoles 10 del actual, á las once de la mañana.

No se invita particularmente.
El duelo se despide en la iglesia.
No se recibe en la casa mortuoria.

Han sido conducidos á la cárcel en coches custodiados por la Guardia civil. Les seguían muchos curiosos.

Pendiente de aprobación

El teniente de estado mayor señor Coloma, hermano del autor de *Pequeñeces*, ha llevado á Sevilla el proceso seguido á los anarquistas y el fallo dictado por el consejo de guerra.

Se cree que el proceso habrá sido despachado hoy mismo por el capitán general.

Hoja extraordinaria

Se ha publicado una hoja extraordinaria recordando lo acaecido en el motin del 8 de Enero.

«De mártires del anarquismo—dice refiriéndose á los amotinados—han pasado á ser terribles criminales.

»Los que tales hazañas hicieron solo me recen compasión por locos ó por insensatos.»

Armas recogidas

La Guardia civil que manda el teniente señor Tazet, ha recogido hasta ahora en el campo 130 escopetas é infinidad de cuchillos y navajas.

El que mandará la fuerza

El teniente coronel de la Guardia civil don Felix Sos mandará las fuerzas que forman el cuadro el día de la ejecución de los anarquistas condenados por el consejo de guerra.

La ejecución se verificará en la plaza de Belen delante de la cárcel.

El director de la cárcel

Las autoridades y el público elogian al director de la cárcel D. Federico Varela Vivar, por el celo que está demostrando estos días en que el servicio es tan penoso y en que tan grandes son las responsabilidades.

Los verdugos

Hoy han llegado los verdugos de Granada y de Madrid, que habitan con el de Sevilla el calabozo que en la cárcel ocupó un reo de la *Mano negra* y últimamente Busiquí.

Mañana llegará el ejecutor de la justicia de Murcia.

Cada uno trae dos aparatos. Créese en vista de estos preparativos que no será confirmada la sentencia que según publica rumor, dictó ayer el consejo.

Si hay ejecuciones, el piso del patíbulo estará á la altura de las escalinatas de la cárcel para que los reos entren en el esta-

blecimiento sin necesidad de subir escaleras.

Estado de ánimo de los reos

Ha circulado la noticia de la muerte del procesado Caro Clair.

El rumor carecía en absoluto de fundamento, á pesar de que algunos afirmaban su exactitud.

Antonio Zarzuela conserva su entereza de carácter y da muestras de energía.

—Si han de condenarme á perpétua—dice—que me maten; pero antes que vea morir al Madrileño. Entonces muero gustoso.

José Fernández Lamela dice:

—Si estoy condenado á muerte, que me den cuatro tiros. Pero al patíbulo no quiero ir.

Manuel Fernández (a) Busiquí está triste —Me han perdido—dice—¿Cuándo dice yo esa muerte que me achacan?

También está triste el Lebrijano, que parece tener seguridad de un próximo triste fin.

—No negarme lo que me espera—suele exclamar.—¿Ya no volveré á ver mi chiquillo!

El periódico *Jerez* ha publicado un interesante suplemento en que amplía detalles sobre el consejo y hace atinadas consideraciones.

«Si hay criminales—dice—que se hacen acreedores á la pena de muerte y ésta no se borra del Código, cúmplase la sentencia en el interior de la cárcel.»

A los reos sentenciados ayer por el consejo de guerra no se les permite comer otra cosa que el rancho común á todos los presos de la cárcel á fin de evitar intentos de suicidio.

Mañana llegarán dos compañías del regimiento de Extremadura que estaban destacadas en Huelva.

Más presos

Han sido incomunicados ocho presos que llegaron de Cádiz.

Se dice que uno de ellos está confeso del crimen de asesinato cometido en la persona del señor Soto Palomino.

Créese que entre los procesados no juzgados aún hay algunos á quienes se les impondrá pena de muerte.

Preparativos tristes

La autoridad eclesiástica tiene formada una lista de personas entre las que se elegirá á los que han de prestar á los reos los consuelos religiosos.

Los hermanos de la Paz y Caridad han celebrado una reunión con objeto de nom-

brar una comisión que auxilie á los reos. La capilla será la misma que sirvió para los reos de la *Mano negra*.

A resolución del ministro

Se dice que el capitán general de Sevilla ha despachado ya el proceso que se le envió en virtud de la sentencia del consejo, añadiéndose que ha remitido el asunto á Madrid y que hoy resolverá el ministro de la Guerra.

Patrullas

Patrullas de la Guardia civil recorren las calles de la población.

El coronel del regimiento de Vitoria dispone que los soldados patrullen durante la noche por las inmediaciones del cuartel.

Fuerzas de dicho regimiento prestan buenos servicios en la campaña.—*Quero*.

A caza de recursos

para el Tesoro

La estadística de las licencias de caza y de uso de armas ha servido de base al ilustrado director de *El Campo*, D. Julián Settler, para escribir un notable artículo en *El Correo* contra los cazadores furtivos y la deficiencia administrativa para aumentar los ingresos.

Según los datos conocidos, se expiden en España 11,092 licencias de caza, que cuestan 25 pesetas cada una, y 21.352 licencias de uso de armas, que cuestan á 10 pesetas.

Tan sólo en tres provincias llega al millar el número de licencias de caza: Madrid, Barcelona y Gerona; y sólo en cuatro Navarra, Valencia, Vizcaya y Baleares pasaba de 500, sin llegar á 1.000. En cambio, no alcanzaba á 100 en Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Sevilla, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Pontevedra, Salamanca, Sorria, Toledo y Canarias.

Hay quien explique racionalmente la diferencia radical que resulta entre provincia y provincia, *verbi gratia*, entre Barcelona con 1.175 y Canarias con 11, ó entre Gerona con 1.032 y Cuenca con 8? No hay en las cultísimas islas Canarias, con su elegante colonia inglesa de *sportmen*, más que 8 aficionados que cacen? ¿Y en Cuenca? ¿Es admisible que en una provincia en que hay tantos aficionados á la caza sólo existan 11 cazadores legales, cuando hay 1.032 en Gerona? No; lo prueba el dato de la administración es que, mientras en algunas provincias, mal que bien, se exigen las licencias, en otras todo el monte es orégano y se caza ó no se caza, según les viene en gana á los caciques de la capital y á los caciquillos del lugar, los cuales ejercen un mero y mixto imperio sobre autoridades maleantes y guardias beneméritos.

En Francia, donde la caza, lejos de ser ya conquista del *res nullius*, es un mero artificio, se expidieron en el mismo año cerca de 800.000 licencias.

Un cazador por cada 97 habitantes.

Las licencias de caza produjeron en un año:

Pesetas.

En Francia, al Estado y á los	
Comunes	11.207.280
En España, al Estado.	277.300

Diferencia á favor de Francia. 10.920.980

Si la recaudación camina á los *doce millones de pesetas* en Francia, ¿qué razón hay, que no sea la de nuestra defectuosa administración, para que aquí, con algo menos de la mitad de población y algo más de doble caza, no se llegue á seis, á cuatro á tres millones nada más, á uno siquiera? Y cuenta que ese impuesto, por su naturaleza y por el modo de exigirlo, es de los menos odiosos, porque, lejos de esquilmar á los pueblos, contribuye á desenvolver la riqueza nacional; que no son los cazadores provistos de licencia quienes extirpan un germen de riqueza tan deleitable como la venatoria, sino los que viven fuera de toda ley y conveniencia social.

Se observa, prosiguiendo el razonamiento, que, con arreglo á la densidad de población de ambas naciones, á las 800.000 licencias que expide el Gobierno francés corresponden en España unas 350.000, que, á 25 pesetas una, arrojan un total de pese-

tas 8.750.000; pero como, con ser doble en España la cantidad de animales selváticos y la afición a cazarlos, la riqueza nacional y la potencia económica del país son, desgraciadamente, mucho menores, siempre tendríamos que calcular una mitad menos de las licencias que nos correspondería sacar, y aún en este caso sería asombrosa la desproporción del tributo, puesto que el Tesoro debería percibir un ingreso de 4.375.000 pesetas en vez de las exiguas 277.300 que hoy percibe.»

El arculista concluye pidiendo que se cumpla severamente la ley de caza, que se exija la licencia a todos los cazadores y que se rebaje el precio de ellas, con lo cual se aumentarán los ingresos.

Estamos de acuerdo, y por nuestra parte excitamos a los gobernadores, alcaldes y a la Guardia civil á que cumplan la ley, como creemos que debe encargárselo el Gobierno, exigiendo la debida responsabilidad á los que no lo hagan así.

(La Epoca.)

Revista de revistas

El Papado y la democracia

Hemos dado cuenta bajo este mismo título, de un notable artículo de Leroy-Beaulieu; hoy vamos á hacerlo con el segundo que este autor dedica á la cuestión mentada, y que viene publicando la *Revue des Deux Mondes*.

Reducido á su menor síntesis el artículo de Leroy-Beaulieu, es como sigue:

«Comprendiendo León XIII que á las sociedades modernas se las debía hablar un lenguaje menos espiritual que hasta ahora, puesto que las modernas multitudes democráticas se sienten, ante todo, ávidas de progreso material, y éste no se alcanza con espiritualismos ni predicaciones morales, al presentarse ante la democracia trae en su mano un libro de reivindicaciones prácticas. Así, después de habernos recordado que sólo Dios puede salvarnos, estudia la cuestión en sus aspectos reales y ofrece para la misma soluciones prácticas.»

«Para la mejoración material de la clase obrera, dos caminos se ofrecen ante nuestras sociedades: la intervención del Estado, la asociación profesional. La Iglesia los ha estudiado ambos y examinado si puede llevar á las sociedades modernas por alguno de estos caminos y en qué condiciones podría servirles de guía. Hoy vamos á ver lo que la Iglesia piensa del primer camino, el más ancho, aquel donde las multitudes, por propio instinto, se precipitan.»

«La intervención del Estado en la cuestión social por la mayoría de los hombres modernos, es considerada indispensable, y asimismo lo ha reconocido, por boca de León XIII, la Iglesia católica; pero no es en el principio donde existe divergencia, pues todo el mundo conviene en que es necesaria la intervención del Estado; donde los pareceres se dividen es al tratar de la forma en que esta intervención debe ser llevada á la práctica. ¿Dónde empieza, dónde acaba este carácter de protector de los derechos individuales que al Estado se atribuye? En este punto radica la cuestión capital, la más capital de todas las cuestiones que afectan á las modernas sociedades.»

«El Estado, evidentemente, viene obligado á velar por la libertad, así como también por el exacto cumplimiento de los contratos, por el respeto de la moral y de la dignidad humana en el taller, por la seguridad del obrero en la mina ó en la fábrica; y está obligado, en particular, á defender, contra los peligros de un trabajo excesivo ó prematuro, á los niños, á los adolescentes, á las mujeres, á cuantos por su edad ó por su sexo sean incapaces de defenderse con eficacia á sí mismos. Estos deberes del Estado, demasiado tiempo desconocidos ó olvidados por nuestros gobernantes, ¿cómo los entiende la Iglesia?»

«La tercera parte de su magistral encíclica la dedica León XIII á este grave punto. «En primer lugar, dice el Papa, es preciso que las leyes públicas sean para la propiedad una protección y una salvaguardia. Y lo que por encima de todo importa, entre tantas concupiscencias en acción, es retener á las masas en su deber estricto.» Esta es la teoría del Estado erigido en Guardia-civil. La salvaguardia de la propiedad será en efecto la primera función del Estado en todos tiempos; pero, no por ser la primera es por eso la única. Así como tiene el deber de proteger la propiedad, la justicia pide que el Estado se preocupe también de la suerte de los trabajadores; estos dos deberes, á los ojos de la Iglesia, son correlativos. «El Estado, enseña León XIII, tiene por principal oficio el cuidar igualmente de todos los ciudadanos, observando con rigor estricto las leyes

de la justicia llamada *distributiva*.» El Estado puede, pues, ocuparse de la suerte de los trabajadores; puede procurar el mejoramiento de la condición de los proletarios, «y esto en la plenitud de sus derechos, sin temor á que se le pueda reprochar de ingente, pues, en virtud de su misión, el Estado debe servir el común interés.» Y el Padre Santo insiste en este razonamiento en términos que no pueden disgustar á los mismos demócratas: «Los proletarios por iguales títulos que los ricos, son, por lo que toca al derecho natural, ciudadanos; esto es, partes vivientes del cuerpo de la nación... Y como sería nada razonable proteger una clase de ciudadanos y dejar la otra olvidada, es evidente que la autoridad pública debe también tomar las convenientes medidas para salvaguardar el bienestar y los intereses de la clase obrera. Si falta á ello el Estado viola la justicia, la cual quiere que á cada uno dado sea lo que se le es debido.»

«El papa es, pues, «intervencionista», en principio cuando menos. La diferencia aquí entre el Papa y los socialistas estriba en que éstos olvidando la justa remuneración del capital, reclaman para la mano de obra el producto íntegro del trabajo, mientras que el Pontífice se contenta con reivindicar para ella una parte: «La caridad dice, pide, pues, que el Estado se preocupe de los trabajadores y haga de manera que de todos los bienes que ellos procuran á la sociedad disfruten una parte razonable, como también de la habitación y el vestido; y que procure asimismo que puedan vivir con menos miseria y privaciones. De donde se sigue que el Estado debe apoyar y favorecer cuanto de lejos ó de cerca tienda á mejorar su suerte.»

«Tal es la tesis sentada por el Papa; pero esto no es lo más importante, puesto que esta tesis pocas ya se entretienen en discutirla: lo esencial aquí es determinar la forma y la extensión con que el Estado debe usar de este derecho de intervención. Y aquí tenemos una prueba más de la medida y comedimiento que en todos los tiempos ha distinguido á la Iglesia romana.»

«Hé aquí los términos mismos en que al tratar de este punto se expresa León XIII: «Cuando, ya los intereses generales, ya los de una clase en particular, se encuentran lesionados ó simplemente amenazados, y sea imposible otro remedio ó otra acción, es preciso, es necesario en absoluto, recurrir á la autoridad pública.» El Papa acepta solamente la intervención del Estado, cuando se hace imposible la acción de otros medios. Y estos casos especiales en que el Estado deba intervenir León XIII ha cuidado bien de enumerarlos. «Si llega el caso, dice el Papa, de que los obreros, abandonando el trabajo ó suspendiéndolo con huelgas, amenazan la tranquilidad pública;—cuando los lazos naturales de la familia se aflojen entre los proletarios, por las condiciones especiales que se impongan á su trabajo;—cuando se viole la religión, no dejando á los obreros tiempo para cumplir con sus deberes de piedad;—cuando, por la promiscuidad de los sexos ó por otras excitaciones al vicio, pongan los talleres en peligro las buenas costumbres y la moralidad;—cuando el patrón imponga al obrero un trabajo excesivo, ó deshonor en él la persona humana con la imposición de condiciones indignas y degradantes;—cuando se atente á la salud de los trabajadores con trabajos desproporcionados á su sexo ó á su edad,—en todos estos casos es en absoluto preciso emplear, dentro de ciertos límites, la fuerza y la autoridad de las leyes.» Y sobre estos límites en los que el Papa encierra la acción del Estado, ya toma el mismo buen cuidado de afirmar que nunca y por ningún motivo deben ser traspasados; el Estado debe limitarse á hacer desaparecer los males que en absoluto exijan su intervención, «pero la ley no debe hacer nada más que lo estrictamente necesario para reprimir los abusos y restablecer la justicia.»

«Pero el Papa al hablar del Estado no puede referirse á los Estados que ya pasaron, no habla de un Estado imaginario, ni de un Estado para siempre hundido con sus reyes muy cristianos y muy católicos en las tumbas de Saint-Denis ó del Escorial; puesto que si las contemporáneas generaciones discuten con tanta pasión los límites de la autoridad pública, es con referencia á los Estados actuales, á los Estados de quienes sufrimos la ley, en una palabra, al Estado moderno, tal y como funciona en torno nuestro.»

«Pues bien, nosotros, (sigue hablando Leroy-Beaulieu) desconfiamos de este Estado, muy Santo Padre, no solamente como ciudadanos, sino también como cristianos. Este Estado moderno, monárquico ó republicano, es el Estado burocrático que en todas partes penetra, es el Estado electivo, acéfalo ó policéfalo, cambiante, incoherente, caprichoso, pero siempre inclinado á usurpar (*usurper*) algo de la familia, de las

sociedades privadas, de los particulares; á este Estado tememos nosotros que se le concedan atribuciones muy amplias. Le conocemos demasiado para abandonarnos á él. Sabemos, por experiencia, cuán pesada y poco diestra en su mano, cuán violentos, arbitrarios y tiránicos son sus procedimientos, sus gestiones cuán presuntuosas y caras. Y aun dejando aparte su presunción doctrinal, su intolerancia antireligiosa, sus usurpaciones sobre la familia, este Estado moderno nos parece materialmente, y moralmente sobre todo, incapaz para sumir la alta misión que algunos pretenden reivindicar para él.»

«El remedio á los males del cuerpo social el jefe de la Cristiandad no lo pide, pues, á la panacea hoy puesta en moda, á la intervención del Estado; sabe que en muchas circunstancias este remedio puede agravar el mal que es de un empleo delicado y que la dosis es de difícil prescripción; que es esencialmente debilitante y que puede consigo llevar lentamente, después de una atonía general, la ataxia y la parálisis de los miembros. El remedio recomendado por León XIII, y antes que él por la mayoría de los católicos, es la asociación, las sociedades privadas y las uniones cooperativas; pero estas asociaciones el Papa quiere que estén libres de la tutela del Estado. Con estas asociaciones libres espera poder evitar la ingerencia del Estado y escapar, así, al socialismo del Estado.»

«El Estado es impotente para asegurarnos la paz y el progreso sociales; por grandes que sean sus fuerzas no son bastantes para tal trabajo. A nuestras democracias industriales les precisa muy otra cosa que reglamentos sobre el trabajo, textos legislativos ó interdicciones de policía sobre el taller y la fábrica. ¿Cuándo sabremos despojarnos de nuestras modernas supersticiones? La ley por sí misma es cosa muerta y no hay salvación en ella; las leyes valen solamente por el principio que las informa ó por el espíritu que las aplica. Toda la ciencia ó la habilidad de los legisladores no podrá comunicar á las sociedades lo que no se dá por decretos: un principio vivo que influya sobre las almas; y [el Estado y la ley nada tienen para las almas. Esta verdad aparecerá más evidente aún cuando examinemos el remedio preferido por los reformadores católicos y por León XIII: las corporaciones profesionales, las asociaciones, los gremios. Entonces veráse claramente que lo que importa más á las sociedades y á la paz social, no es tanto las formas materiales, las disposiciones legales, los reglamentos de administración, como el hombre en sí mismo y el espíritu de la humanidad.»

Fuera de España

La situación en China

No hace muchos días que el telégrafo anunciaba que los insurrectos de China habían sido vencidos de nuevo y que huían en dirección del Norte. Era esto una prueba de que el Gobierno había conseguido otra victoria sobre sus enemigos; pero al propio tiempo no dejaba duda alguna acerca de la existencia de los rebeldes, que aún no han depuesto las armas como se había asegurado. Una larga correspondencia inserta en *The Daily Telegraph* nos da cuenta—si hay que dar fé al corresponsal—de la situación actual del vasto Imperio del Centro.

La mayor parte de los chinos, y en esto no hacen más que seguir el ejemplo de sus hermanos europeos, son rutinarios hasta el exceso. Toda variación en la manera de ser de la sociedad de que forman parte les asusta. Lo que han respetado durante siglos se impone á sus rodillas que se doblan, á su espinazo que se encorva, á su inteligencia atrofiada, incapaz de pensar por cuenta propia. Los defectos que advierten en su organización social se les antojan males necesarios y que con gran facilidad conllevan; tal sucede á la piel que crece en callosidades y porque se vuelve insensible no transmite á los nervios la sensación del roce doloroso. La lentitud y escasez de comunicaciones les parece medida de precaución contra los riesgos de las grandes velocidades y de las carreteras asequibles á todos. La tiranía del Hijo del Cielo, providencial castigo. La imbecilidad malvada de sus mandarines, método perfecto para domar los caracteres. Los cohechos y robos de los empleados, medio expeditivo contra los contribuyentes reacios. El látigo que les flajela, la cuchilla que les decapita, la arena que les ahoga, los clavos que desgarran sus carnes, las cuñas que separan las uñas de su alvéolo, plagas mercedadas, inevitables castigos que en su bien se emplean. Y cuento que el apreciable Boudha sale eternamente del seno de la madre Tierra, en tanto que los sacerdotes de ese dios gozan de tranquilidad paradisíaca y engullen nidos de golondrinas y solomillos de lagartos y huevos de hormiga roja, en las pro-

vincias del Centro mueren millones y millones de chinos acosados por el hambre que jamás suelta su presa, infeccionados por el paludismo que engendran los arrozales, acuchillados por los sables de la soldadesca estúpida que mueve la voluntad de algún mandarín discípulo de Malthus sin saberlo. No comprenden que haya sociedad mejor que su sociedad, leyes mejores que sus leyes, costumbres más humanas que las suyas. Y todo marcha perfectamente en China en tanto que el pueblo sigue los consejos de las autoridades y la autoridad suprime la vía trillada por donde marcharon sus predecesores con gloria tan alta para China. Pero cuando por cualquier motivo el Poder se aparta de la rutina, aun cuando sea en beneficio de los rutinarios, cuando quiere adoptar costumbres nuevas que mejoren las viejas que tantos daños causan, entonces el mismo pueblo es quien se encarga de hacer entender á sus señores que le es preciso mucho palo para que se porte como es debido.

He aquí la causa principal de lo que en China sucede. Un pueblo, embrutecido por siglos de tiranía, abomina de la libertad, aún que sea relativa, cuando se le otorga, y la rechaza como un mal. Lo que ahora sucede es un simple prólogo de lo que ha de acontecer andando el tiempo. Cuando los Gobiernos sucesivos que tenga China se convengan de un modo indubitable de las ventajas que á un país traería una organización mejor que la que ahora tiene, y hagan esfuerzos para reformarla, prepárense á reñir grande batalla con los fanatismos que la religión de lo pasado ha de levantar en lo pasado á guisa de barrera infranqueable.

Los que imaginan que el movimiento se demuestra andando y la bondad de un sistema por sus resultados prácticos, yerran de medio á medio si toman por absoluta una afirmación que es sólo circunstancial. En China el movimiento se demuestra por medio del reposo; la bondad de un sistema por la sangre vertida para afianzarlo. Las grandes masas chinas no piensan y dejan que unos cuantos hombre piensen por ellas parecidas en esto á todas las masas de hombres: de ahí su sumisión. Los señores de Boudha y los mandarines, que ahora son dueños de vidas y haciendas en China, temen perder su prestigio por entero si la civilización europea asoma la cabeza por entre sus súbditos y concita la fuerza animal de éstos contra aquellos que quieren hacerles mejores.

Hoy el gobierno chino ha reconocido que debía en justicia todas las indemnizaciones que se le han pedido, y las pagará en breve. Los rebeldes caminan desalentados y rotas sus filas hacia la cordillera. Los sacerdotes y mandarines contrarios al gobierno no han sido destituidos y corren grave riesgo de perecer á manos de los generales del Imperio. Pero como no cese la ola creciente que de Europa se dirige á China, como no se detengan por el miedo las Empresas que en el Imperio tratan de implantar las costumbres, las religiones y el sistema comercial de Poniente, como el gobierno de Pekin rechace las peticiones que continuamente se le dirigen para que arroje del suelo sagrado á los extranjeros que lo profanan con su planta, hay que temer una verdadera revolución en China, hay que creer que el actual gobierno será arrollado, y que nos quedará el consuelo de pensar que si los chinitos matan á los europeos por fanatismo en aquellas regiones, algún día, cuando estén más civilizados, han de dar á Europa disgustos muy serios.

Los nuevos generales

La *Gaceta* ha publicado los Reales decretos promoviendo al empleo inmediato al general de división don José Gamir, al de brigada don Manuel Fernandez de Roda y al coronel de infantería don Luis Prats.

Hé aquí algunos datos biográficos de los recién ascendidos:

Don José Gamir Maladeñ

Nació en 23 de Agosto de 1835, y fué nombrado subteniente de milicias de Canarias en Enero de 1853.

En Agosto del año siguiente ingresó en la Escuela Especial de Estado Mayor, obteniendo el empleo de subteniente alumno en julio de 1856, en cuyo año se encontró en los sucesos de Madrid.

Promovido á teniente de Estado Mayor en julio de 1859 fué destinado al ejército de África, donde ganó el empleo de capitán del Cuerpo en Enero de 1860 por antigüedad, y los grados de comandante y teniente coronel de caballería por méritos de guerra.

El 22 de junio de 1866 prestó señalados servicios contra la insurrección habida en Madrid, siendo recompensado con el empleo de comandante.

Por la gracia general de 1868 fue promovido á teniente coronel de ejército, y en oc-

tubre de 1869 obtuvo el empleo de comandante de Estado Mayor por antigüedad.

En los años de 1872 y 1873 operó contra las facciones carlistas, siendo recompensado con el grado y empleo de coronel de ejército.

Nombrado en septiembre de 1875 oficial del Ministerio de la Guerra, jefe del negociado de campaña, marchó con dicho cargo á operaciones, primero con S. M. el Rey en enero de 1875, y después con el ministro de la Guerra en julio del mismo año, mereciendo como recompensa á sus servicios el empleo de brigadier, con el que continuó en el mismo destino en operaciones hasta la terminación de la guerra.

En septiembre de 1877 fué nombrado segundo cabo de la Capitanía general de Puerto Rico, donde desempeñó interinamente los cargos de gobernador general.

De regreso á la Península fué nombrado ayudante de S. M., y después gobernador militar de Málaga hasta agosto de 1885, que fué promovido á mariscal de campo.

Desde Noviembre de 1886 viene desempeñando el cargo de comandante general del Campo de Gibraltar, en el que, con su inteligencia, rectitud y celo, ha prestado extraordinarios servicios.

Cuenta 39 años de efectivos servicios, hace el número 7 en la escala de su clase, y se encuentra en posesión de varias condecoraciones.

Don Manuel Fernández de Rodas

Nació el 11 de Junio de 1834, entrando á servir en el ejército, como soldado voluntario, en Mayo de 1854. En 1856 se encontró en los sucesos de Madrid, y en Julio de 1857 pasó á Filipinas de subteniente, empleo que no pudo hacer efectivo por haber tenido que regresar á la Península enfermo.

En Mayo de 1859 pasó de subteniente al Cuerpo de Carabineros, y en Octubre de 1863 obtuvo el empleo de teniente por antigüedad.

Por la batalla de Alcolea se le concedió el empleo de capitán de infantería, y por los sucesos de Málaga el grado de comandante, cuyo empleo alcanzó en la campaña de Cuba en los años 1869 y 1870.

De regreso á la Península, en Mayo de 1872 fué destinado al Ejército del Norte, en el que permaneció hasta la terminación de las operaciones, alcanzando los empleos de teniente coronel y coronel.

En Febrero 1878 fué promovido á brigadier, en cuyo empleo ha desempeñado los cargos de gobernador militar de Estella y de las provincias de Alicante y Almería.

Cuenta cerca de 40 años de efectivos servicios, hace el núm. 5 en la escala de su clase, y se encuentra en posesión de varias condecoraciones.

Don Luis Prats Bandragen

Nació el 13 de Abril de 1833; ingresó como cadete en el Colegio General Militar en octubre de 1848, obteniendo en enero de 1853 el empleo de subteniente de infantería, y en mayo de 1854 el de teniente con destino á Puerto-Rico.

Por su comportamiento en el incendio ocurrido en Yanco en Diciembre de 1858, en el cual salvó la vida á varias personas, fué recompensado con la cruz de Beneficencia de primera clase, y por sus servicios en la isla se le concedió el grado de capitán.

Regresó á la Península en Abril de 1861, y en el mismo mes de 1864 fué promovido á capitán por antigüedad, pasando nuevamente al ejército de Puerto-Rico, donde tomó parte en las operaciones, obteniendo el grado de comandante por la gracia general de 1868, y en el mismo empleo por sus distinguidos servicios.

En mayo de 1873 pasó al ejército de Cuba, donde operó contra los insurrectos, siendo recompensado con el grado y empleo de teniente coronel.

En febrero de 1875 fué herido en la acción de Potrero de Vargas, por la cual se le concedió el grado de coronel, cuyo empleo alcanzó por méritos de campaña, en la que continuó hasta la pacificación de la isla.

Como coronel ha desempeñado los mandos de los regimientos de la Reina y de Cuba y de una media brigada, y los cargos de director de la Academia Militar de la Habana y comandante militar de Colón.

De regreso á la Península en Marzo de 1879, mandó el regimiento de Toledo y desempeñó el cargo de oficial mayor del Consejo de Redenciones y Enganches.

Pasó á Filipinas en 1881 de gobernador político-militar de la Isabela de Luzón, siendo nombrado después gobernador civil de Manila.

De regreso á la Península mandó el regimiento de Córdoba, volviendo otra vez á Filipinas, donde actualmente se encuentra desempeñando el cargo de gobernador político-militar de Leyte.

Cuenta 43 años de servicios, y se encuentra en posesión de varias condecoraciones.

El temporal en Madrid

El temporal de viento huracanado que el miércoles desde las primeras horas de la madrugada se desencadenó sobre Madrid, causó varios destrozos y algunos accidentes personales.

En la plaza de las Vistillas, una caseta de madera, dentro de la cual dormía un matrimonio, fué destruida y arrastrados sus moradores en un trayecto de cuatro metros. Afortunadamente, las heridas que los cónyuges sufrieron fueron de escasa importancia.

Las lavanderas que por la mañana acudieron al Manzanares á sus habituales quehaceres, sufrieron algunas caídas. Muchas de las prendas de ropa fueron arrebatadas por el aire.

Un niño fué arrastrado por el cauce del Manzanares, siendo recogido por dos mujeres al pasar junto á unas bancas. La criatura salió ileso.

En el Puente de Toledo un mozo de cuerda cayó en tierra á impulsos del huracán y se rompió una pierna.

En la calle de San Bernardo resultó gravemente herida una mujer á consecuencia de haberla caído una teja sobre la cabeza. En estado relativamente grave fué llevada al hospital.

En la calle de San Rafael también resultó herido de alguna gravedad un individuo que tuvo la desgracia de que le alcanzase una de las tablas que formaban la valla de un solar de la expresada calle.

Todas las tablas que estaban colocadas, también en forma de valla, en el Viaducto, fueron lanzadas por el aire á la calle de Segovia, con gran alarma de los transeúntes.

Gran número de los faroles de la plaza de Oriente han quedado sin cristales.

En la calle de Atocha é inmediaciones del ministerio de Ultramar, cayó sobre un joven llamado Manuel García, una montera de cristales, resultando con una herida en la cabeza y otra en una mano.

En la calle Mayor, frente al número 120, un niño de diez años fué herido en la cabeza, á consecuencia de haberle caído encima una teja.

En ocasión de hallarse sentado á la puerta del Instituto de San Isidro, cayó parte de la cornisa del edificio sobre Emilio Benito, hijo de un empleado del referido centro escolar.

Resultó con contusiones en ambos muslos y una herida en la pierna izquierda.

En ocasión de estar los alumnos del primer curso de griego, en su clase, en la Universidad, se desprendieron los cristales de la claraboya del aula.

La clase tuvo que suspenderse. Uno de los alumnos resultó con varias heridas.

Desde el andamio de una de las obras de la Casa de Campo fué despedido por el huracán un operario, el cual sufrió al caer la fractura de un muslo.

En la calle de la Ilustración fué arrojada al suelo una mujer, que sufrió varias contusiones en los brazos y en la cara.

El puesto de loza establecido en un cajón de la calle de Peligros quedó completamente destrozado, volando las vasijas por los aires y rozando algunas de ellas las cabezas de los transeúntes.

Afortunadamente, ninguno de los cachorros causó lesiones personales.

El guardia núm. 642 hizo por la tarde un importante servicio. A consecuencia del fuerte viento que reinaba, la chimenea de la casa en que está situado el restaurant de Lhardy empezó á oscilar.

El guardia, que lo notó, subió inmediatamente al tejado, y con exposición de su vida, consiguió arrancarla. Al practicar esta operación, el agente rodó por el tejado y faltó poco para caer á la calle. Sufrió varias contusiones.

A las once de la mañana se hundió la techumbre del lavadero núm. 28 de la Pradera del Corregidor, sin que el accidente causara desgracias personales.

Además de las heridas graves en la cabeza, causadas en la calle de San Bernardo, frente á la de la Parada, á Ramona Sanchez, que más arriba citamos, el casco de desprendido lesionó á Felipa Reguero de la Orden, de cincuenta años, que iba con aquélla.

En la calle de la Ruda fué herida en la cabeza una mujer de treinta y tres años por haber arrojado el viento á la vía pública un trozo de silla que estaba en el tejado de una casa.

Crónica extranjera

La Conferencia de Venecia

Son conocidas ya las conclusiones aceptadas por la Conferencia internacional que acaba de reunirse en Venecia.

El protocolo austro-inglés relativo al libre paso de los buques británicos por el



D. Francisco Dominguez Bonet
Capitán de Infantería
HA FALLECIDO
E. P. D.

El Exmo. Sr. Capitán General de este Distrito, Exmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza, Sr. Coronel, Jefes y Oficiales del cuadro de reclutamiento de la Zona militar de Palma, su desconsolada esposa, padres políticos, hermana, hermano y hermanas políticas, tíos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que, para el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la Capilla del Real Palacio de esta Ciudad hoy 10 del corriente á las once, por lo que recibirán especial favor.



Primer aniversario del fallecimiento
DE
DON PEDRO BOIX Y GOMÁ
—(E. P. D.)—
Todas las misas que se celebren desde las 8 á las 12, del 11 Febrero, en la capilla de San José, de la parroquia de Santa Eulalia, serán aplicadas en sufragio de su alma.



D. Sebastián Montaner y Roselló
Falleció el 8 del corriente
R. I. P.
Sus condiscipulos invitan á sus amigos y conocidos, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy á las diez y media, en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro.



D.ª Ana Pieras y Carbonell
Viuda de Oliver
HA FALLECIDO
—(E. G. E.)—
Sus hijos, hermanos, primos, sobrinos, nietos y demás familia, participan á sus amigos que hoy miércoles, á las 10 y media, se celebrará un oficio funeral en la parroquial iglesia de Santa Eulalia, en sufragio del alma de la finada.
No se invita particularmente.

Canal de Suez ha sido modificado en conformidad con las enmiendas presentadas por la Delegación francesa, relativas á las medidas de precaución que deben adoptarse con los buques sometidos á cuarentena. Inglaterra ha hecho algunas reservas acerca de la aplicación de estas precauciones á los barcos que conduzcan tropas.

Se ha modificado la composición del Consejo Sanitario de Alejandría. Los vocales egipcios han sido reducidos de nueve á cuatro, lo cual da un carácter internacional más marcado al Consejo, pues disminuye el número de votos con que contaba en él Inglaterra, haciendo más fácil á las demás naciones la vigilancia para evitar que el cólera sea importado á Europa.

Los delegados ingleses querían que, por lo menos, hubiera cinco vocales egipcios en el Consejo; pero, á pesar de sus protestas, han firmado el acta final de la Conferencia.

Stambouloff. - Accidente, no atentado
El *Matin* publica una versión acerca del suceso ocurrido recientemente á Stambouloff.

No hubo atentado, como se había supuesto, sino sólo un accidente casual que pudo tener fatales consecuencias.

La herida que tiene el primer ministro búlgaro se la produjo de la siguiente manera.

El día de la inauguración de la red tele-

fónica entre Sofía y Filipópolis, Stambouloff regresaba del banquete oficial con que se había solemnizado el hecho. Le acompañaba el comisario turco Rechaid-Bey, y en mitad del camino se le ocurrió á aquél ejercitar su puntería sobre los postes de telégrafos, y, sacando un revólver, hizo varios disparos.

Cuando el arma quedó descargada, Stambouloff fué á sacar otro revólver para continuar en su entretenimiento, mas lo hizo con tan mala fortuna que, antes de que consiguiera sacarlo del bolsillo del pantalón, se le disparó hiriéndole en una pierna.

«Me he herido —dijo á Rechid Bey;—pero creo que esto no será nada.»

Entre tanto, el cochero había logrado detener con trabajo á los caballos, que, asustados por los tiros, habían emprendido vertiginosa carrera.

Stambouloff le mandó continuar la marcha, añadiendo: «Te prohibo, bajo pena de muerte, decir nada de lo que has visto.»

Algo extravagante parece el pasatiempo del ministro búlgaro, y la nueva versión de lo ocurrido no es, en verdad, muy verosímil, aunque lo inverosímil está de moda en Bulgaria.

Correo de Cuba

Se encuentra enfermo de la gripe el señor García Corujedo, alcalde de la Habana.

—Ha fallecido en la capital de la isla el señor marqués de Santa Rita, hijo del conocido y opulento hacendado D. José Baró, del que heredó el título nobiliario el hoy difunto y sus actitudes e inteligencia, puestas al servicio del desarrollo de los intereses materiales del país.

—El estado de la recaudación obtenida en la Aduana de la Habana durante el mes de Diciembre próximo pasado, comparado con el mismo mes del año anterior, es como sigue:

	Pesos fuertes
Recaudado en Diciembre de 1890	882.579,15
Idem en Diciembre de 1891	730.825,37
Por la ley de relaciones comerciales	35.561,19
BAJAS	
IMPORTACIÓN	972.458,52
Por el tratado con los Estados Unidos	199.973,86
EXPORTACIÓN	
Por impuesto de carga	5.998,11
<i>De más en 1891</i>	<i>89.579,37</i>

—El vapor francés *Lafayette* ha conducido el cadáver de la que fué en vida Doña Mercedes Mantilla de Montalbo, condesa de Macurijes.

—Tres mil doscientos sesenta y tres pasajeros llegaron a la Habana en el mes de Noviembre; de ellos, 2.545 saben leer y escribir.

—De un interesante trabajo demográfico que publica D. M. Delfin, referente al año de 1891, tomamos los siguientes datos:

Las defunciones por razas dan las siguientes cifras: 4.747 blancos; 1.268 negros; 705 mestizos, y 310 asiáticos.

Por procedencias: 4.624 naturales de Cuba; 1.703 de la Península; 262 de Africa, y 441 de otros países.

Ningún mes ha dado un contingente igual al de Diciembre, cosa rara si se tiene en cuenta que en Cuba los meses de invierno son los que arrojan menor mortalidad por la benigna temperatura reinante; pero, al presentarse la epidemia actual de la *grippe*, ha acelerado el curso de las enfermedades á los que venían sufriendo anteriores dolencias, como se prueba al ver que de tuberculosis pulmonar fallecieron en ese mes 106 individuos, y de pulmonía y bronquitis 49, á más de 45 de otras afecciones del aparato respiratorio; de nefritis murieron 17, y de afecciones cardíacas 52, cifras todas á que no llegaron los meses anteriores.

Entre las afecciones que el señor Delfin califica de evitables se ven cifras que espantan por inverosímiles: durante los doce meses del año 1891 fallecieron 178 individuos de fiebre tifoidea; 81 de *crup*; 70 de fiebres palúdicas; 192 de fiebre perniciosa; 365 de tétanos; 384 de pulmonías y bronquitis; 190 de cólera infantil; 356 de fiebre amarilla; 1.565 de tuberculosis de todas clases; 12 de lepra; 91 de *alcoholismo*; 38 *suicidios* y 12 (causa vergüenza publicarlo) de *muermo*, enfermedad esta última que se adquiere por contagio de los caballos en calles y plazas por punible descuido de las autoridades que toleran no se retiren del servicio público los animales enfermos. Tomen de ello nota los gobernadores recién nombrados.

Comparada la cifra de mortalidad de 1891 con la de 1890 y 1889, resultan respectivamente 7.030, 7.402 y 5.923.

Los nacimientos *inscritos*—pues en esto hay no pocas deficiencias—son, en 1891, 4.208: 3.387 de blancos, y 821 mestizos y negros.

Legítimos fueron 2.467 blancos y 94 negros; ilegítimos de todas razas, 1.014.

En el año que acaba de terminar resultaron 19,26 defunciones por día, y murieron 35,15 individuos por 1.000 de la población de la Habana, suponiendo ésta de 200.000 habitantes.

NOTICIAS

De la Capital

Ayer por la mañana á la hora de costumbre fondó en nuestro puerto procedente de Barcelona, el vapor *Palma* con la correspondencia y 10 pasajeros.

Trajo también carga numerosa, entre la cual se contaban 24 bueyes, 29 mulas y gran cantidad de cajas vacías.

A las dos de la tarde llegó también procedente de Cete el vapor *Belloer* con cargamento de pipería.

En el fiato del Muelle ayer tarde á eso de las cuatro y media fueron descubiertos dentro de un saco que figuraba ser de paja, destinada al pienso de la caballería, algu-

nas docenas de tordos que el conductor trataba de introducir fraudulentamente.

Los tordos fueron decomisados.

El vapor *Lulio* salió ayer tarde para Barcelona con la correspondencia y 29 pasajeros.

Se llevó carga variada, entre la cual hay que contar 18 cerdos cebados.

Hemos oído asegurar en distintos círculos que la Islaña Marítima ha firmado el contrato de venta del antiguo vapor *Mallorca*, el cual ha sido adquirido por una sociedad de Barcelona con objeto de desguazarlo.

Para esta tarde á las seis está convocada en el Gobierno civil la Comisión de Industria de la Junta de la Exposición Agrícola é Industrial.

Estando vacantes las escuelas elementales de niños de Alayor y San Clemente (Mahón) dotadas respectivamente con 110 pesetas y 825, además de habitación y retribuciones de los niños, se llama á concurso de ascenso á los maestros que se conceptúen con derecho á obtenerlas, debiendo presentar sus solicitudes documentadas á la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública antes de las cuatro de la tarde del día último, del término de treinta señalado al efecto, que empezó á correr el día de ayer.

Debido á la amabilidad de nuestro buen amigo D. Antonio Pol, nos fué posible gozar ayer en su casa un rato de música selecta y escogida.

El violín concertino del Teatro Principal Sr. Arolas tocó la célebre *Sonata de Kreutzer*, del gran Beethoven, acompañada por la señora Escalas de Pol, con agilidad y maestría ciertamente superiores á los de una simple aficionada.

El Sr. Arolas, hizo gala de su ejecución y buen tono, no menos que de sorprendente agilidad, siendo felicitado por todos los presentes. Matilde Escalas, cantó después con la pasión y delicadeza que le caracterizan una de sus mejores romanzas. En fin, una tarde musical, pasada en un soplo.

Una muchacha que se había fugado de la casa paterna, que la tiene en el vecino pueblo de Santa María, fué detenida anteanoche por el cuerpo de vigilancia y entregada á sus padres que la habían reclamado.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día de ayer, se inserta el estado demostrativo de las relaciones presentadas á esta Administración de Contribuciones de las minas de esta provincia que se hallan en explotación.

En el corral municipal de Manacor se halla detenida desde hace bastante tiempo, una oveja cuyo dueño se ignora.

El Juzgado de instrucción del Distrito de la Catedral publica requisitorias encarcelando á la policía judicial la busca y captura de José Leonis y Sacasas y Guillermo Ramonell y Sampol á fin de que ambos puedan sufrir la pena que respectivamente se les impuso en causas sobre lesiones leves y estafa y hurto.

Ayer en la iglesia del Santo Hospital se celebraron solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de la anciana señora doña María Cruellas Mercant madre de la señora viuda de Virenque.

Que Dios conceda á la finada la gloria eterna y consuele en el justo dolor que la aflige á su apreciable familia, á la que damos nuestro más sentido pésame.

Anteayer noche á la salida del Teatro hasta la calle de Danús se extravió una pulsera de oro formada por una cadena.

En el almacén de música del Sr. Pello, calle de la Unión núm. 19, darán más pormenores y gratificarán el hallazgo.

Lecturas amenas

Alcohol de mora

El profesor G. Campani, después de algunos análisis, ha demostrado que la mora sazónada da un tercio de su peso de un líquido que puede experimentar la fermentación alcohólica, produciendo 10 por 100 de alcohol absoluto, el cual es de muy buenas condiciones, tiene gran semejanza con el de vino y es uno de los pocos que los franceses denominan de buen gusto.

El modo de operar la obtención del alcohol es el siguiente:

Se toman las moras cuando están en

plena sazón y se exprimen sobre un recipiente cualquiera, donde se deja el zumo por espacio de diez ó doce días á una temperatura de 20° á 25°. A poco se inicia la fermentación alcohólica del líquido, desprendiéndose gran cantidad de ácido carbónico durante toda la fermentación y precipitándose en abundancia las heces.

Cuando cesa la fermentación, el líquido resultante se destila en alambiques usuales y siguiendo las mismas prescripciones que para el vino.

La destilación debe apurarse hasta que el producto llegue á un tercio del volumen del líquido destilado.

El líquido debe someterse á nuevas rectificaciones hasta obtener el grado que se desee.

El producto de la prensación es un buen alimento para el ganado.

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)
Desórdenes en Barcelona

Barcelona 9 á las 12'30 t.

Ayer un reducido grupo de obreros hizo parar el trabajo en algunos talleres é intentó conseguirlo en otros.

Las autoridades lograron evitarlo adoptando las medidas oportunas.

Han sido detenidos por agitadores dos sujetos de los que repartían las proclamas á que me referí en un telegrama anterior.—*Amengual*.

Precauciones

Barcelona 9 á las 2 t.

A las once de esta mañana ha llegado el nuevo Gobernador civil Sr. Ojeto.

A las primeras horas de la mañana se han formado algunos grupos en la plaza de la Universidad, que han sido disueltos por la Guardia civil.

La población sigue tranquila, pero á pesar de esto se toman muchas precauciones.—*Amengual*.

Los huelguistas

Barcelona 9 á las 5'55 t.

A las doce de la mañana un grupo de obreros ha intentado hacer parar la fábrica de Bonet.

Se ha presentado la policía dispersando el grupo á garrotazos.

Se han disparado once tiros de revólver ignorándose su procedencia. Ha sido herida gravemente una mujer de 80 años.—*Amengual*.

Suicidio

Barcelona 9 á las 6 t.

Se ha suicidado el Sr. Carrasco, Gerente de la sociedad farmacéutica Formiguera y Compañía, tirándose desde la azotea á un patio interior.—*Amengual*.

Un petardo

Barcelona 9, á las 7'45 t.

Acaba de estallar un petardo en la Plaza Real produciendo la muerte de un hombre, hiriendo á otros varios y rompiendo los cristales de las tiendas vecinas. Este hecho ha producido gran alarma en el centro de la población.—*Amengual*.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Las cédulas y el sufragio

Madrid 9 á la 1 t.

El Sr. Sagasta ha fijado su atención en un artículo de la Ley de presupuestos que considera indispensables las cédulas personales para emitir el voto.

Considera esta disposición contra el espíritu de la ley del sufragio y como fuente de grandes abusos electorales.

Noticias varias

Madrid 9 á las 2'20 t.

Ha mejorado notablemente el maestro Arrieta.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al señor Rudini, ministro de negocios extranjeros de Italia.

Otras noticias

Madrid 9 á las 3 t.

Se encuentran en Madrid Comisiones de diversas provincias gestionando modificaciones arancelarias en favor de sus productos respectivos.

Los Diputados y Senadores gestionan por la conservación de las Audiencias de lo criminal de las respectivas provincias.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 31 de Enero:

Ministerio de Estado.—Convenio entre España é Italia prorrogando el tratado de comercio.

Marina.—Real decreto, fecha 20, admitiendo la dimisión que del cargo de oficial primero del Minis-

terio ha presentado el capitán de fragata D. Emilio Ruiz del Arbol, diputado á Cortes.

—Otro, fecha 22, autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley modificando la de 30 de Julio de 1878.

Gobernación.—Reales decretos, fecha 30, disponiendo que el domingo 21 de Febrero próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Teruel y de un diputado por el colegio especial de la Sociedad Económica Matritense, otro por el distrito de Roquetas (Tarragona) y otro por el de Antequera (Málaga).

—Real orden, fecha 28, disponiendo que á los pobres de solemnidad que lo acrediten se faciliten gratuitamente todos los servicios de los establecimientos balnearios.

Ultramar.—Real decreto, fecha 30, creando en la isla de Cuba Consejos administrativos provinciales.

La del día 1° de Febrero:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden, fecha 27 de Enero, nombrando registrador de Barcelona (Occidente) á don José Lavallol Pons, y de Tolosa á D. Buenaventura Aguiló y Prats.

Gobernación.—Real orden, fecha 29, aprobando el pliego de condiciones para la adquisición mediante subasta pública, de 12.846 postes con destino á las líneas telegráficas de Madrid á Cádiz y de Sevilla á Huelva y á Málaga.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Continúan en la Piedad: exposición á las seis, y á las once y media, durante una misa, se harán las adoraciones de Sor Rosa; al anochecer después de rezado el Rosario, habrá sermón por D. Pedro Llompert, estación y reserva.

Otras funciones

En la Merced, al anochecer, se hará un devoto ejercicio con exposición del Copón, en la capilla de la Reserva.

Visita á la corte de María

A la Virgen del Milagro, en San Miguel.

Sociedades y Corporaciones

Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

Palma 28 Enero de 1892.—Por A de la J. de G.—El Director, Eusebio Pascual. 7-4-a

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del décimo dividendo activo aprobado por la General, de 3 pesetas 50 céntimos por acción, todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana, á contar desde el día de la fecha, en las oficinas de la Sociedad, calle de S. Bernardo número 16, Palma 1.º de Febrero de 1892.—El Administrador, Cándido Fernandez 15-4

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Desde el día 5 al 7.—Varones, 5.—Hembras, 7.

Matrimonios

Día 5 á 7.—D. Miguel Alemany Salvá, con doña Francisca Frau Frau—D. Gabriel Rosselló Daviu con Doña Catalina Ferrer Mir.

Defunciones

Día 9

Sebastian Montaner Rosselló, soltero, de 22 años, calle del Sol, de flemon difuso.

Catalina Masip Buadas, viuda, de 84 años, plaza de la Constitución, de bronco-pneumonia.

Antonia Caimari Morro, viuda, de 98 años, calle de Salas, de catarro pulmonar.

Rosa Moll Verger, casada, de 64 años, Arrabal, de catarro pulmonar.

Isabel María Cañellas Llaneras, casada, de 63 años, Son Sardina, de afección de corazón.

Antonio Borrás Pascual, de 7 meses, calle de Yeseros, de congestión pulmonar.

Hospital civil

Día 9

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, 5 varones—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada y diáfana.

Horizonte.—Libre, claro y arborado; brumosos en el segundo cuadrante.

Idem del viento. O. N. O. suave.

Idem del mar.—Llana, rizada á rodales y en otros blaacs.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopt.—Sin señal.

FONDEADOS

Día 9

Vapor español *Palma*, de 581 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Alzina, con 24 trip. 19 pas. y efectos. De Barcelona en 11 horas:

Pailebot español *S. José*, de 55 ton., matrícula de Palma, cap. D. Bartolomé Enseñat, con 7 trip. y Sal. De Ibiza en 1 día.

Laud español *S. Bernardo*, de 42 ton., matrícula de Palma, cap. D. Matías Alberti, con 7 trip. y arroz. De Cullera en 2 días

DESPACHADOS

Día 9

Vapor español *Lulio*, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro Aulet, con 25 trip. 29 pas. y efectos. Para Barcelona.

Matadero

RESSES sacrificadas para el abasto público.

Día 9

Bueyes, 2.—Vacas, 2.—Ovejas, 6.—Corderos, 74.—Cerdos, 2.—Cerdas, 2.—Lechonas, 2.